



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

El Gobierno del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del  
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:



# SEGUNDA CONVOCATORIA

## PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024

### DIRIGIDA A:

- I. Instituciones de Educación y de Investigación del municipio de Ecatepec de Morelos, México, para que propongan a tres candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- II. Asociaciones u organizaciones sociales o, en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a dos, candidatos de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA: DE LOS REQUISITOS.

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexicano, conforme a los criterios establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y que no se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 30 y 31 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- c) Contar con identificación oficial que acredite su identidad, vigente con fotografía, emitido por autoridad competente;
- d) Contar con conocimiento en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- e) Ser mayor de edad a la fecha de la designación.

#### SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN, DEL LUGAR Y PLAZO PARA SU RECEPCIÓN.

La documentación se presentará en las instalaciones del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, específicamente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna Municipal ubicadas en Av Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000 del 23 al 27 de octubre de 2023, del 30 al 31 de octubre y los días 01, 03 y 06 de noviembre de 2023, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

La documentación que deberá presentarse es:

1. Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; así como su trayectoria profesional y académica.
2. Copia certificada del Acta de nacimiento y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía que acredite su identidad, emitido por autoridad competente (con original para su cotejo).
3. Comprobante de domicilio.
4. Informe de no antecedentes penales.
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste:

- I. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
- II. Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
- III. Que no desempeña cargo de elección popular ni es servidor público en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, al momento de postularse para la presente convocatoria.
- IV. Que no es dirigente de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, al momento de su postulación.
- V. Que no es ministro de algún grupo o asociación religiosa.
- VI. Que no tiene conflicto de interés de ninguna índole.
- VII. Que manifieste que: “He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ecatepec de Morelos, Estado de México. (Ver ejemplo anexo)

6. Carta de recomendación de la o el candidato, cuando su postulación sea a propuesta de alguna institución u organización reconocida públicamente y deberá contener firma autógrafa de quien la dirija, así como membrete y sello de la misma; o carta de recomendación personal con firma autógrafa de un otorgante dirigida al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos con la que acredite su buena reputación y honorabilidad.
7. Carta firmada por el o la candidata dirigida al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección y las razones por las que se postula al mismo.

### TERCERA: DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Agotada la etapa de recepción, del 07 al 09 de noviembre de 2023, los titulares de la Contraloría Interna y de la Unidad de la Unidad de Transparencia Municipales, verificarán que los documentos recibidos de los aspirantes acrediten todos y cada uno de los requisitos de la Base Primera y Segunda de la presente convocatoria.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma será motivo suficiente para no continuar con el proceso de validación del resto de la documentación de la o el candidato respectivo.

Posterior a la verificación de la documentación, se deberá emitir Dictamen de Procedencia e Improcedencia de las postulaciones a más tardar el día 10 de noviembre de 2023, mismo que deberá de publicarse en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

#### CUARTA: DE LAS COMPARENCIAS.

Quienes cuya postulación resulte procedente, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2023, deberán presentarse en las instalaciones de la Contraloría Interna para una entrevista, previa notificación telefónica que realice la Contraloría Interna en conjunto con la Unidad de Transparencia Municipales, en donde se les indicará fecha y hora para la audiencia.

- A. Las o los candidatos a integrar la Comisión de Selección deberán asistir puntualmente a la entrevista, en el entendido de que al no asistir o llegar tarde (hasta 10 minutos de tolerancia), perderán la oportunidad de continuar con el proceso de selección.
- B. Las entrevistas de las y los candidatos, serán individuales y tendrán una duración de entre 15 a 20 minutos, debiendo responder a los cuestionamientos que se les formulen.

#### QUINTA: DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

Terminadas las audiencias, los titulares de la Contraloría Interna y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipales, harán el análisis de las propuestas tomando en consideración el cumplimiento de las bases anteriores y dictaminarán sobre quiénes serán los nuevos integrantes de la Comisión de Selección.

El Dictamen Resolutivo de los aspirantes para integrar la Comisión de Selección Municipal se emitirá a más tardar el día 16 de noviembre de 2023.

#### SEXTA: DE LA PRESENTACIÓN A CABILDO.

Una vez emitido el Dictamen, a más tardar el día 21 de noviembre de 2023, se remitirá a la Secretaría del H. Ayuntamiento la solicitud de inclusión de un punto de acuerdo en la Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo para la presentación y aprobación del listado de los cinco candidatos seleccionados para integrar la Comisión de Selección.

#### SÉPTIMA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Una vez presentado, aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses, contados a partir de la fecha del dictamen resolutivo. La expedición de los nombramientos estará a cargo del Presidente Municipal.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial “Gaceta Municipal”, en la página electrónica del H. Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, al día hábil siguiente de su aprobación.

SEGUNDO: Las disposiciones de la presente Convocatoria entrarán en vigor el día de su aprobación.

TERCERO: El periodo de difusión de la presente Convocatoria iniciará al día hábil siguiente de su aprobación (09 de octubre de 2023) y culminará el día 20 de octubre de 2023.

CUARTO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los titulares de la contraloría interna y de la unidad de transparencia de este H. Ayuntamiento.

### ANEXO

#### CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Por mi propio derecho conforme a los términos expresados en la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ecatepec de Morelos, México, emitida el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023, dándome por apercibido de las penas en que incurriré quienes declaren falsamente ante autoridades, conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 156 del Código Penal del Estado de México.

#### DECLARO FORMALMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- I. No he sido condenado (a) por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
- II. Que no me encuentro suspendido (a) o privado (a) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
- III. Que no desempeño cargo de elección popular ni soy servidor público activo en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, al momento de mi postulación.
- IV. Que no soy dirigente de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, al momento de mi postulación.
- V. Que no soy ministro de algún grupo o asociación religiosa.
- VI. Que no tengo conflicto de interés de ninguna índole.

He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco espacios para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ecatepec de Morelos.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

#### INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

Sharon Viridiana Valencia Flores  
1º Síndico

María Elena German Rivero  
2º Síndico

Ernesto Santillán Ramírez  
1º Regidor

Angélica Gabriela López Hernández  
2º Regidora

Mario Alberto Cervantes Montero  
3º Regidor

Zoraída Alcaraz Yáñez  
4º Regidora

Erick Iván Mejía Franco  
5º Regidor

Claudia Carmen Frago López  
6º Regidora

Edgar Antonio Estrada Balderas  
7º Regidor

Uziel Torres Huitron  
8º Regidor

Sandra Liliana Marcelino Martínez  
9º Regidora

Bianca Candy Ramos Ponce  
10º Regidora

Oscar Florentino Venancio Castillo  
11º Regidor

Fernando Eduardo Martínez Vargas  
12º Regidor

Luis Fernando Vilchis Contreras  
Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos

Lic. Rocío Rivera Alcántara  
Secretaria del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos



H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos 2022-2024

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel: 55 5836 1500